

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.**

Convocado concurso-oposición por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1962), para cubrir ocho plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, se transcribe a continuación relación de los aspirantes admitidos:

*Primera vacante. Al turno sexto. Ingenieros de Montes*

- D. Francisco José Buendía Lázaro.
- D. Antonio Fernández de Córdoba Hernaiz.
- D. José María Goyena Almandoz.
- D. Vicente Jordá Tormo.
- D. Francisco Robert Graupera.
- D. Carlos Segura Sanz.

*Segunda vacante. Al turno séptimo. Ingenieros Agrónomos*

- D. Pedro Azuara del Molino.
- D. Rafael Dal-Re Tenreiro.

*Tercera vacante. Al turno octavo. Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas*

- D. Cayetano Enriquez de Salamanca y Navarro.
- D. Ignacio Ferrer Arellano.
- D. José Luis Gutiérrez Díez.
- D. Hipólito Jaraiz Cendán.
- D. Adolfo Martín Asín.
- D. Fernando Martín Asín.

*Cuarta vacante. Al turno noveno. Arquitectos*

- D. Luis Carlos Ayuso del Valle.
- D. Gonzalo González Gómez.
- D. Jaime A. Manzano Gómez.
- D. Ricardo Mexía del Río.
- D. Antonio Pascual Molina.

*Quinta vacante Al turno 10. Ingenieros Industriales*

- D. Emilio Carreras Permanyer.
- D. Emilio Peñas Penela.
- D. Antonio Ramos Herranz.

*Sexta vacante. Al turno 11 Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada*

- D. Manuel Cadarso Montaño.
- D. César Herraiz e Hidalgo de Quintana.
- D. Antonio Olivie y González Pumariega.
- D. Carlos Pastor de Alfaro.

*Septima vacante Al turno 12 Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Instituto Geográfico y Catastral que posean alguno de los títulos de los catorce turnos restantes y cuenten con tres años de servicio activo, como mínimo, sin nota desfavorable*

- D. Antonio Fernández de Córdoba Hernaiz.
- D. Joaquín González Puelles.
- D. José Luis Gutiérrez Díez.
- D. Hipólito Jaraiz Cendán.
- D. Adolfo Martín Asín.
- D. Fernando Martín Asín.
- D. José Navarro Moreno.
- D. Julián Juan Rincón Conde.

*Octava vacante.—Al turno 13 Ingenieros de Telecomunicación*

- D. José María Llevat Grao.
- D. José Luis Mañas de Diego.

- D. Valeriano Martín Manrique.
- D. Valentin Sanz Caja.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, **Vicente Puyal**.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Séptima (Personal).

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 21 de febrero de 1962 por la que se aprueban las listas de los aspirantes que, como consecuencia de las oposiciones al efecto celebradas, tienen derecho a ser nombrados Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores y Oficiales Liquidadores del mismo gravamen, ordenadas según el resultado de las puntuaciones totales obtenidas en cada ejercicio, y señalando plazo para aportar documentación.**

Excmo Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 9 de marzo de 1961 para cubrir plazas de Inspectores del Impuesto sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores y de Oficiales Liquidadores del mismo impuesto, este Ministerio, en uso de sus facultades, ha acordado:

Primero.—Aprobar las listas que a continuación se transcriben, comprensivas de los opositores que por haber logrado en los ejercicios correspondientes las puntuaciones necesarias, según la convocatoria correspondiente, tienen derecho a cubrir plazas de Inspectores del antedicho impuesto y de Oficiales Liquidadores del mismo por el orden de numeración que se indica:

Inspectores del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores

1. D. Enrique Marco Salvo.
2. D. Justo García Ferrer.
3. D. Francisco Vives Bonet
4. D. Pedro Casis Arín
5. D. Miguel Ángel Tauler Casanova.
6. D. Jaime Ripa Echarri
7. D. Francisco Acedo Fernández.
8. D. Gabriel Abad Rivas.
9. D. José Lestón Fabeiro.
10. D. José Torija Nuño
11. D. Félix Alonso Martínez.
12. D. José Miguel Morales Hernández.
13. D. Juan Ginard Ferrer
14. D. Rafael Tamarit Gimeno.
15. D. Isidoro Antonio Roche Lozano.
16. D. José María Monzón y Ristori.
17. D. Fidel Jiménez López.
18. D. Antonio Morón Gómez.

Oficiales Liquidadores del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores.

1. D. Enrique Marco Salvo.
2. D. Benjamín Massague Aso.
3. D. José María Marín Serrano.
4. D. Fidel Jiménez López.
5. D. José Tadeo Royo
6. D. Juan Solís Cordero.
7. D. Ramón Pérez Bachiller.
8. D. Gregorio García Abella.

9. D. Julio Jiménez Jiménez.
10. D. Emilio Rodríguez Fernández.
11. D. Manuel Carrión Sequera.
12. D. César Miguel Palacio Muñoz.
13. D. José Antonio Vidaurre San Martín.
14. D. Federico García-Nieto Serrano.

Segundo.—Conceder, en armonía con lo dispuesto en el número 1 del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con la base 13 de la Orden de 9 de marzo de 1961, un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores aprobados en las dos relaciones anteriormente expresadas aporten ante el Consejo Superior de Protección de Menores los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, al objeto de proceder, si a ello hubiere lugar, a la realización de los nombramientos correspondientes, siendo de significar que la aportación de la documentación a que antes se ha hecho referencia deberá ser efectuada acompañada de escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, con expresa mención del domicilio del interesado, a efectos de escuchar las notificaciones procedentes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia encontrarse vacante la Vicesecretaría de Gobierno del Tribunal Supremo.*

A los efectos que determina el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley Orgánica del Cuerpo en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1958, se hace público haber quedado vacante la plaza de Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo, por nombramiento para otro cargo de don Ramón Pajarón y Pajarón, que la servía, pudiendo ser solicitada mediante instancia dirigida a la Dirección General de Justicia en el término de ocho días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales pertenecientes a la segunda categoría, y, en su defecto, los de la tercera que deseen desempeñarla.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCIÓN del Tribunal de oposición a plazas de Practicante de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se hace público el resultado del sorteo y se fija el comienzo de los ejercicios.*

Se hace pública la siguiente lista de los admitidos a la oposición a plazas de Practicante de tercera clase de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, convocada por Orden ministerial de fecha 3 de octubre último, según el orden en que han de actuar en los ejercicios como consecuencia del sorteo celebrado el día 23 de los corrientes:

1. D. Blas Martín Jiménez.
2. D. Regino Martínez Cuadrado.
3. D. Maximino Ricardo Monroy Pelayo.
4. D. Angel Negro Nández.
5. D. Antonio Pérez-Olivares Perela.
6. D. Alfredo Quesada Valle.
7. D. Guillermo García de la Bodega.
8. D. Román Gómez de Valcárcel.
9. D. Julio Heredia Belmonte.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo a partir de las cinco horas de la tarde del día 29 de marzo próximo, en la antigua Sala de Juntas de la Dirección General de Prisiones, para cuya práctica quedan convocados todos los opositores.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Secretario, José María Abril Martín.—V.º E.º: El Presidente, Modesto Martínez Piñero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Carteros Urbanos.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos para cubrir novecientas cuarenta plazas, más las vacantes que existan al término de los ejercicios, más ciento cincuenta en expectativa de destino, con carácter restringido, entre Carteros actuales interinos y aquellos que hubieren de cesar por pase a servicio militar obligatorio y continúen sujetos al mismo.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fuesen precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Subalternos de Correos.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos para cubrir trescientas veinticinco plazas, más las vacantes que existan al término de los ejercicios, más cincuenta en expectativa de destino, con carácter restringido, entre Subalternos actuales, interinos y aquellos que hubieron de cesar por pase a servicio militar obligatorio y continúen sujetos al mismo.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fuesen precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes para Radiotelegrafistas de primera y segunda clase.*

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma, he acordado se abra una convocatoria de treinta plazas para el ingreso como alumnos oficiales en la Sección de Radiotelegrafistas de segunda clase, y otra para Radiotelegrafistas de primera, de diez plazas.

Además de estas convocatorias se efectuarán en Madrid exámenes libres para Radiotelegrafistas de segunda y primera clase, de acuerdo con los preceptos reglamentarios y del Centro de enseñanza.

Las instancias, acompañadas de copia del acta de nacimiento, que deberá ser legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del Médico designado al efecto; certificado negativo de antecedentes penales y dos fotografías tamaño carnet, se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio, para los que deseen sufrir exámenes en los meses de junio y septiembre, respectivamente; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Conforme a la Orden ministerial de 15 de marzo de 1949, se